



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: jueves, 21 de Noviembre de 2019

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 2  
/2019

**2998**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 21 de octubre de 2019, adoptado por la Excma. Diputación Provincial del Guadalajara, sobre aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 2/2019 en la modalidad de transferencia de créditos, al vigente Presupuesto General de 2019 (CEIS Guadalajara), y que se hace público resumido por capítulos:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	Descripción	
1	Gastos de personal	90.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.000,00 €
	TOTAL	110.000,00 €

### Bajas en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	Descripción	
5	Fondo de Contingencia	110.000,00 €



TOTAL	110.000,00 €
-------	--------------

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a 20 de noviembre de 2019. El Presidente. Fdo. José Luis Vega Pérez